



Ibagué, Veintinueve (29) de marzo de Dos mil Veintitrés (2023)

Radicación : [73001-40-22-001-2015-00393-00](#)
Clase de proceso : **EJECUTIVO**
Demandante : **JORGE EDUARDO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**
Demandada : **LUCILA ALFONSO HERNÁNDEZ Y
ROBERTH ANDRÉS HERNÁNDEZ**

ASUNTO

Previo a resolver la solicitud de fecha 18 de agosto de 2022 allegada por el apoderado de la parte demandante, agregada al cuaderno de medidas cautelares, se hace necesario que se aclare su contenido sobre lo que se pretende en ella, igualmente mencionar el nombre completo de las partes y el documento de identidad

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez

[73001-40-22-001-2015-00393-00](#)